

DECRETO N° 3268 /2012

ARICA, 22 MAY 2012

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1459, de fecha 07 de Mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**COMPLEMENTO PROYECTO 2% FNRD ARICA Y PARINACOTA SE MUEVEN CON DEPORTES EN ACCION**".
- b) Memorandum N° 606, de fecha 11 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 8190, de fecha 11 de Mayo de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**COMPLEMENTO PROYECTO 2% FNRD ARICA Y PARINACOTA SE MUEVEN CON DEPORTES EN ACCION**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: Complemento Proyecto 2% FNRD Arica y Parinacota se mueven con deportes en acción
1.2. ORGANIZA	: I.M.A., a través de la Oficina Comunal de Deportes y Recreación.
1.3. LUGAR	: CIUDAD DE ARICA
1.4. FECHA INICIO	: ENERO A JUNIO 2012
1.5. CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6. COBERTURA	: Equipos deportivos, Juntas Vecinales.
1.7. PROGRAMA	: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio de los encuentros deportivos. - Semifinales por cada categoría - Fase final - Entrega de premios para los primeros lugares.
II.- FUNDAMENTOS	: La presente propuesta se enmarca en la concepción de deportes para todos, con igualdad de oportunidades e intenta dar una alternativa de respuesta a los planteos más urgentes del deporte como práctica cotidiana en los barrios, calles y escuelas de nuestra ciudad; es así como se avanzará en aspectos tales como el pedagógico, el organizativo, el terapéutico, el de implementación y habilitación de recintos adecuados para las actividades deportivas. el fenómeno del deporte se ha considerado como uno de los más trascendentes del siglo pasado, como expresión cultural ha afectado al mismo tiempo que interviene e influye en el devenir social e histórico del quehacer humano, formando parte de su vida cotidiana.
III.- OBJETIVOS GENERALES	: Favorecer el desarrollo integral de las personas a través de una propuesta deportiva, educativa y participativa, dando énfasis, en la creación de vínculos de cooperación, confianza y solidaridad entre los participantes, junto con entregar especial condición y oportunidad de prácticas deportivas y recreativas a mujeres jefa de hogar, adultos mayor, jóvenes y discapacitados.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Propiciar espacios de acercamiento entre jóvenes, niños y adultos de la comunidad barrial, a través de un proyecto que incluya a todos como actores sociales.</p> <p>Generar las condiciones para que mediante la creación de Talleres Deportivos Vecinales, junto con se establezcan las bases de emprendimientos barriales deportivos auto-sustentables, abordados por los líderes deportivos barriales en formación.</p> <p>Esto posibilitará la futura conformación de Clubes Deportivos de la Comunidad Barrial (en espacio público comunal), coordinado por líderes deportivos y supervisados permanentemente por los profesionales de la Oficina Comunal de Deportes y Recreación de la I. Municipalidad de Arica.</p>																																				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Directora Dideco - Encargado Oficina <p>5.1. Materiales:</p> <table border="1" data-bbox="529 745 1422 2058"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PREMIACION 7.449.900</th> <th style="text-align: center;">c/u</th> <th style="text-align: center;">Total IVA incluido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500 MEDALLAS DE 1º LUGAR CON CINTA, CON LOGO DEPORTIVO Y LOGO PROPIO</td> <td style="text-align: center;">1.800.-</td> <td style="text-align: center;">900.000.-</td> </tr> <tr> <td>375 MEDALLAS DE 2º LUGAR CON CINTA, CON LOGO DEPORTIVO Y LOGO PROPIO</td> <td style="text-align: center;">1.800.-</td> <td style="text-align: center;">675.000.-</td> </tr> <tr> <td>375 MEDALLAS DE 3º LUGAR CON CINTA, CON LOGO DEPORTIVO Y LOGO PROPIO</td> <td style="text-align: center;">1.800.-</td> <td style="text-align: center;">675.000.-</td> </tr> <tr> <td>50 COPAS DE 1º LUGAR COLOR DORADO CON ASAS METALICAS Y BASE DE MARMOL O SIMILAR CON ALTURA DE 60 cms. CON PLACA CON EL NOMBRE DEL PROYECTO (ARICA Y PARINACOTA SE MUEVE CON DEPORTES EN ACCION F.N.D.R2%) CON LOGO DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA</td> <td style="text-align: center;">26.000.-</td> <td style="text-align: center;">1.333.300.-</td> </tr> <tr> <td>50 COPAS DE 2º LUGAR COLOR PLATEADO CON ASAS METALICAS Y BASE DE MARMOL O SIMILAR CON ALTURA DE 60 cms. CON PLACA CON EL NOMBRE DEL PROYECTO (ARICA Y PARINACOTA SE MUEVE CON DEPORTES EN ACCION F.N.D.R2%) CON LOGO DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA</td> <td style="text-align: center;">26.000.-</td> <td style="text-align: center;">1.333.300.-</td> </tr> <tr> <td>50 COPAS DE 3º LUGAR COLOR PLATEADO CON ASAS METALICAS Y BASE DE MARMOL O SIMILAR CON ALTURA DE 60 cms. CON PLACA CON EL NOMBRE DEL PROYECTO (ARICA Y PARINACOTA SE MUEVE CON DEPORTES EN ACCION F.N.D.R2%) CON LOGO DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA</td> <td style="text-align: center;">26.000.-</td> <td style="text-align: center;">1.333.300.-</td> </tr> <tr> <td>1000 diplomas Full color papel opalina ilada tamaño papel carta con logo y diseños distintos y propios</td> <td style="text-align: center;">1.200.-</td> <td style="text-align: center;">1.200.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ALIMENTACION 800.000.-</td> </tr> <tr> <td>4000 Jugos "kapo" o similar</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">400.000.-</td> </tr> <tr> <td>4000 galletas mini mantequilla o similar.</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">400.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Valor del Programa hasta \$ 8.249.900.-</td> </tr> </tbody> </table>	PREMIACION 7.449.900	c/u	Total IVA incluido	500 MEDALLAS DE 1º LUGAR CON CINTA, CON LOGO DEPORTIVO Y LOGO PROPIO	1.800.-	900.000.-	375 MEDALLAS DE 2º LUGAR CON CINTA, CON LOGO DEPORTIVO Y LOGO PROPIO	1.800.-	675.000.-	375 MEDALLAS DE 3º LUGAR CON CINTA, CON LOGO DEPORTIVO Y LOGO PROPIO	1.800.-	675.000.-	50 COPAS DE 1º LUGAR COLOR DORADO CON ASAS METALICAS Y BASE DE MARMOL O SIMILAR CON ALTURA DE 60 cms. CON PLACA CON EL NOMBRE DEL PROYECTO (ARICA Y PARINACOTA SE MUEVE CON DEPORTES EN ACCION F.N.D.R2%) CON LOGO DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	26.000.-	1.333.300.-	50 COPAS DE 2º LUGAR COLOR PLATEADO CON ASAS METALICAS Y BASE DE MARMOL O SIMILAR CON ALTURA DE 60 cms. CON PLACA CON EL NOMBRE DEL PROYECTO (ARICA Y PARINACOTA SE MUEVE CON DEPORTES EN ACCION F.N.D.R2%) CON LOGO DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	26.000.-	1.333.300.-	50 COPAS DE 3º LUGAR COLOR PLATEADO CON ASAS METALICAS Y BASE DE MARMOL O SIMILAR CON ALTURA DE 60 cms. CON PLACA CON EL NOMBRE DEL PROYECTO (ARICA Y PARINACOTA SE MUEVE CON DEPORTES EN ACCION F.N.D.R2%) CON LOGO DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	26.000.-	1.333.300.-	1000 diplomas Full color papel opalina ilada tamaño papel carta con logo y diseños distintos y propios	1.200.-	1.200.000.-	ALIMENTACION 800.000.-			4000 Jugos "kapo" o similar	100	400.000.-	4000 galletas mini mantequilla o similar.	100	400.000.-	Valor del Programa hasta \$ 8.249.900.-		
PREMIACION 7.449.900	c/u	Total IVA incluido																																			
500 MEDALLAS DE 1º LUGAR CON CINTA, CON LOGO DEPORTIVO Y LOGO PROPIO	1.800.-	900.000.-																																			
375 MEDALLAS DE 2º LUGAR CON CINTA, CON LOGO DEPORTIVO Y LOGO PROPIO	1.800.-	675.000.-																																			
375 MEDALLAS DE 3º LUGAR CON CINTA, CON LOGO DEPORTIVO Y LOGO PROPIO	1.800.-	675.000.-																																			
50 COPAS DE 1º LUGAR COLOR DORADO CON ASAS METALICAS Y BASE DE MARMOL O SIMILAR CON ALTURA DE 60 cms. CON PLACA CON EL NOMBRE DEL PROYECTO (ARICA Y PARINACOTA SE MUEVE CON DEPORTES EN ACCION F.N.D.R2%) CON LOGO DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	26.000.-	1.333.300.-																																			
50 COPAS DE 2º LUGAR COLOR PLATEADO CON ASAS METALICAS Y BASE DE MARMOL O SIMILAR CON ALTURA DE 60 cms. CON PLACA CON EL NOMBRE DEL PROYECTO (ARICA Y PARINACOTA SE MUEVE CON DEPORTES EN ACCION F.N.D.R2%) CON LOGO DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	26.000.-	1.333.300.-																																			
50 COPAS DE 3º LUGAR COLOR PLATEADO CON ASAS METALICAS Y BASE DE MARMOL O SIMILAR CON ALTURA DE 60 cms. CON PLACA CON EL NOMBRE DEL PROYECTO (ARICA Y PARINACOTA SE MUEVE CON DEPORTES EN ACCION F.N.D.R2%) CON LOGO DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	26.000.-	1.333.300.-																																			
1000 diplomas Full color papel opalina ilada tamaño papel carta con logo y diseños distintos y propios	1.200.-	1.200.000.-																																			
ALIMENTACION 800.000.-																																					
4000 Jugos "kapo" o similar	100	400.000.-																																			
4000 galletas mini mantequilla o similar.	100	400.000.-																																			
Valor del Programa hasta \$ 8.249.900.-																																					
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	<p style="text-align: center;">Requerimientos Materiales hasta \$ 8.249.900-</p>																																				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO \$
500 medallas oro, 375 medallas plata, 375 medallas bronce, 50 copas 1º lugar, 50 copas 2º lugar, 50 copas 3º lugar, 1000 diplomas	114.05.09.982.002	Premiación trofeos, medallas, diplomas: Deportes en Acción		7.449.900
4000 jugos "kapo" o similares, 4000 galletas mini mantequillas o similar	114.05.09.982.004	Pasajes, alimentación, alojamiento: Deportes en Acción		800.000
			Valor Total Imptos. incluido \$	8.249.900.-

El monto del Programa es de \$ 8.249.900.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSWALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/BCA/bcm.-